



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 009

FECHA: 01 DE FEBRERO DE 2016

PAGINA 1

	RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA A NOTIFICAR	FECHA DE LA SENTENCIA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-001-2014-00064-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JULIO TEHERAN TEHERAN	CASUR	26/01/2016	SENTENCIA	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 CODIGO GENERAL DEL PROCESO SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADAS PERSONALMENTE DE LA SENTENCIA, EN LA FECHA 01 DE FEBRERO DE 2016 SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO  
SECRETARIA